



PORTAL DE TRANSPARENCIA

IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD Y DATOS DE CONTACTO

El Ilustre Colegio de Abogados de MÁLAGA (en adelante ICAMALAGA) es una corporación de Derecho Público con domicilio en Málaga, Paseo de la farola 13, CP 29016.

El ICAMALAGA es una institución que tiene como objetivo defender la profesión de abogado y la promoción de la imagen de la abogacía dentro de la sociedad.

La Corporación está 365 días al año al servicio del colegiado, al servicio del ciudadano.

Sedes.

La sede central del ICAMALAGA está situada en Paseo De la Farola nº 13. También en dispone de dependencias en la Ciudad de la Justicia en la que hay una sala equipada con 10 ordenadores con conexión a Internet y un despacho a disposición de los colegiados.

Con el objetivo de facilitar la comunicación con los abogados de los partidos judiciales de Coin , Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda , Torremolinos, Torrox y Vélez-Málaga cuenta con sedes en todos estas localidades.

Edificio:

Paseo de la farola 13. Málaga

Telf.: 951 017 900

Fax: 952 226 135

E-mail: administración@icamalaga.es

Sedes delegaciones

Delegación de Coín:

Sede:

Urbanización Reina Sofía

C/Tenerife 19-21, 1 º. 29100 Coín

Teléfonos: 952 454 095 ó 951 017 945

Fax: 952 454 095

Email: coin@icamalaga.es

Delegación de Estepona:

Sede:

C/ Guadiaro nº 10, local nº 1 C.P: 29680 Estepona

Teléfonos: 952 802 114 ó 951 017 943

Fax: 952 794 910

E-mail: estepona@icamalaga.es

Delegación de Fuengirola:

Sede:

C/ Antequera, 2-1ª planta

29640 Fuengirola

Teléfonos: 952 467 397 ó 951 017 941

Fax: 952 466 256

E-mail: fuengirola@icamalaga.es

Delegación de Marbella:

Sede:

Salvador Rueda nº 3 Portal 2 bajos.

29601 Marbella

Teléfonos: 952 774 696/ 776 105 ó 951 017 942

Fax: 952 863 786

E-mail: marbella@icamalaga.es

Sala de Togas: 952 820 099

Delegación de Ronda:

Sede:

Avda. Príncipe de Asturias

Edf. Romero, Local 2

29400 Ronda

Teléfonos: 952 879 002 ó 951 017 944

Fax: 952 879 002

ronda@icamalaga.es

Delegación de Torremolinos:

Sede:

Avd. Palma de Mallorca nº35, Edif. Ibiza, 1ª Planta, oficina 2-3

29620 Torremolinos

Teléfonos: 952 372 036; 952 381 353 ó 951 017 940

Fax: 952 372 036

E-mail: torremolinos@icamalaga.es

Delegación de Torrox:

Sede:

C/ Almedina nº 7

Sede SOJ

C/ Plaza de la Hoya, s/n.

29770 Torrox

Teléfonos: 952 538 263 ó 951 017 947

Fax: 952 538 263

E-mail: torrox@icamalaga.es

Delegación de Vélez-Málaga:

Sede:

C/ La Carrera, 20.

29700 Vélez-Málaga

Teléfonos: 952 506 001 ó 951 017 946

Fax: 952 506 001

E-mail: velez@icamalaga.es

Horario:

Lunes a jueves de 9 a 18 h. y viernes de 8 a 15 h.

Horario de verano y navidad:

De lunes a viernes de 8 a 15 h.

ESTRUCTURA:

ORGANIGRAMA Y JUNTA DE GOBIERNO

La organización del trabajo de ICAMALAGA –tanto a nivel político como técnico– responde a criterios de efectividad y eficiencia y de atención a los servicios que se ofrecen a los colegiados y a los ciudadanos.

Miembros de la Junta de Gobierno y responsables de departamentos:

- [Junta de Gobierno](#)
- [Departamentos del Colegio](#)

FUNCIONES

El Colegio de Abogados defiende activamente los derechos e intereses profesionales de los abogados, ejerce la representación exclusiva de sus profesionales, ofrece formación permanente y ejerce el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad.

Entre las múltiples funciones del Colegio cabe destacar:

- Ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando por la formación, la ética y la dignidad profesionales y por el respeto debido a los derechos de los particulares. Ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.
- Elaborar sus Estatutos particulares y las modificaciones de los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Consejo General de la Abogacía.
- Representar a la profesión en su ámbito territorial, con legitimación para ser parte en litigios que afecten a los derechos e intereses profesionales.
- Organizar y gestionar los servicios de asistencia jurídica gratuita y cuantos de asistencia y orientación jurídica puedan estatutariamente crearse.
- Informar, en su ámbito de competencia, en cuantos proyectos o iniciativas de las Cortes Generales, Gobierno o de órganos legislativos o ejecutivos autonómicos.
- Colaborar con el Poder Judicial y poderes públicos mediante la realización de estudios o emisión de informes.
- Participar en la elaboración de los planes de estudios, informar de las normas de organización de los centros docentes correspondientes a la profesión. Crear, mantener y proponer al Consejo General de la Abogacía Española la homologación de Escuelas de Práctica Jurídica.
- Organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial, de previsión y otros análogos.
- Adoptar las medidas conducentes a evitar y perseguir el intrusismo profesional.
- Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados impidiendo la competencia desleal entre los mismos.
- Resolver las discrepancias que puedan surgir en relación con la actuación profesional de los colegiados y la percepción de sus honorarios, mediante laudo al que previamente se sometan de modo expreso las partes interesadas.
- Informar y dictaminar sobre honorarios profesionales.

MEMORIA, CUENTAS ANUALES Y PRESUPUESTOS

El Colegio de Abogados edita cada año una Memoria Anual en la que se recogen todas las actividades realizadas por las distintas Comisiones que lo componen así como las principales magnitudes de sus presupuestos y cuentas anuales.

Más información: [Memoria y presupuestos](#)

ESTADÍSTICAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Más información: [Memoria Anual](#)

ESTATUTOS Y CÓDIGO DEONTOLÓGICO

El Estatuto General de la Abogacía, el Estatuto Colegial y el Código Deontológico son las normas que regulan el ejercicio y la deontología de la profesión de abogado. Estos

textos configuran la abogacía como una profesión libre e independiente que presta un servicio a la sociedad en interés público y que se ejerce en régimen de libre y leal competencia.

Más información: [Normativa Profesional](#) ([Estatuto General](#), [Estatuto Colegial](#) y [Código Deontológico](#))

INFORMES JURÍDICOS

La Abogacía Española ha editado varios libros que contienen, por años desde 2011, todos los informes elaborados por la Comisión Jurídica de la Abogacía. Los ciudadanos pueden acceder a los informes publicados con el objetivo de dar respuesta jurídica a los problemas que se plantean no solo a los abogados y a los Colegios de Abogados, sino a toda la sociedad española.

Más información: [Informes de la Comisión Jurídica](#)

GESTIÓN ADMINISTRATIVA. CONVENIOS

PARTES DEL CONVENIO	OBJETO	DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONOMICAS
CATASTRO	Colaboración en materia de gestión catastral: establecimiento de un Punto de Información catastral (PIC)	Anual y prorrogable		Personal del ICAMALAGA adscrito al PIC	
DISCAPACIDAD	Colaboración con el área de accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en la realización de proyectos dirigidos a proporcionar asesoramiento jurídico en materia de discapacidad	Anual y prorrogable			
VIOLENCIA DIPUTACION	Colaboración entre Diputación e ICAMALAGA para desarrollo de un programa de atención	Anual y prorrogable	Reglamento del Servicio de Atención Jurídica inmediata a la mujer (2/4/2014)	colegiados que formen parte de este servicio de Atención Jurídica	

	jurídica inmediata a la mujer de la provincia víctima de violencia				
OIH DIPUTACION AYUNTAMIENTOS CRUZ ROJA	Regular la prestación de un servicio de intermediación hipotecaria y que evite los desahucios de las viviendas de alquiler	Indefinida		colegiados de ICAMALAGA adscrito a la OIH	
DELITOS DE ODIOS AYUNTAMIENTOS Y ASOCIACIONES	Prestar un servicio de asesoramiento jurídico por y para la defensa de la dignidad de la persona y la Atención integral a las víctimas de odio	Indefinida		colegiados de ICAMALAGA adscritos al servicio	
PROSTITUCIÓN	Prestar un servicio de asesoramiento jurídico a las personas que ejercer la prostitución	Anual y prorrogable		colegiados de ICAMALAGA adscritos al servicio	

SUBVENCIONES

IMPORTE	AÑO	OBJETIVO	BENEFICIARIOS
Porcentaje anual	2014	Infraestructura servicios de asistencia jurídica gratuita	ICAMALAGA

RETRIBUCIONES

La Junta de Gobierno no percibe remuneración alguna por su actividad colegial